Quillota
Municipalidad

Quillota, 11 DIC. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 12147 **/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°2166 /2019 de 18 de Noviembre de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Makense Vega Olivares, Rut: [redacted] TENS de CECOSF Ruta Norte, por un monto total de **$200.000.- (doscientos mil pesos)**, para la compra de set de flores de Bach a terapeuta contratada para realizar prestación apoyando al equipo de salud mental durante el mes de diciembre 2019. según convenio CECOSF Ruta Norte.
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°560 de 28 de Octubre, emitido por la Jefa de Finanzas (s) del Departamento de Salud, por un monto de $200.000.-;
4. Póliza de fidelidad de funcionario Makense Vega Olivares.
5. Requerimiento N°763/2019 emitido por la Encargada de CECOSF Ruta Norte.
6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **AUTORÍZASE** suma a rendir a nombre de funcionario **Makense Vega Olivares, Rut:** [redacted] TENS de CECOSF Ruta Norte, por un monto total de **$200.000.- (doscientos mil pesos),** para la compra de set de flores de Bach a terapeuta contratada para realizar prestación apoyando al equipo de salud mental durante el mes de diciembre 2019. según convenio CECOSF Ruta Norte.

SEGUNDO: **RÍNDASE** gasto de suma a rendir dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTE** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/VAM/CER/PJB/pov.-

Distribución.
1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo